

# Crédito fiscal hasta por mil pesos

## Como parte del Programa de Apoyo a la Economía

se otorgará un estímulo por mil pesos a las personas físicas que presenten oportunamente su Declaración Anual 2007 por Internet con su Firma Electrónica Avanzada.

El estímulo se aplica cuando el impuesto sobre la renta o el impuesto al activo que debe pagar el contribuyente sea igual o superior a mil pesos. Cuando sea menor a mil pesos no pagará nada.

### Importante

- ❖ No procede para empleados (asalariados)
- ❖ El crédito no dará lugar a devolución o compensación
- ❖ No es necesario presentar aviso
- ❖ No se considera como un ingreso, para efectos del ISR

**Presente su Declaración Anual a más tardar en abril**

Para mayor información:

- Consulte: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- Llame a INFOSAT: 01 800 46 36 728